Asunción, 08 de enero de 2024

DICTAMEN S.U.O.C. N° 2/ 2023
PRECIOS REFERENCIALES

I. ANTECEDENTES:

- El correo electrónico de pedido del Coordinador del Área de Informática del CEPB-UNA por la cual remite las especificaciones técnicas para la ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA OPTICA PARA EL CEPB, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2024;
- Presupuesto remitido por las empresas dedicadas al rubro;
- Contrato de Llamado anterior **ID 404039;**
- La Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03";

II. EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03".

Con base al contrato de un llamado anterior, y dos presupuestos recepcionados adjunto. El llamado en cuestión contempla servicios con una complejidad particular, en cuanto a la ubicación geográfica de nuestra institución y las necesidades específicas el cual se pueda cubrir con este servicio, el Departamento de Contrataciones señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial han sido los siguientes: **PRECIO PROMEDIO, PRECIO MÁS BAJO a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria**, conforme se individualiza para cada ítem descrito en la planilla adjunta a este dictamen.

III. CONCLUSIÓN:

Que, de conformidad a lo expuesto, a fin de realizar el llamado a Contratación Directa Nº 02/2024 para la **ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA OPTICA PARA EL CEPB, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2024**, se ha determinado el Precio Unitario Referencial en base a las evidencias documentarias respaldatorias que se adjuntan a este dictamen y la metodologia utilizada han sido el de: **PRECIO PROMEDIO, PRECIO MÁS BAJO a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria,** en virtud a la Resolución DNCP 1890/2020 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*".

La metodología para la obtención del precio unitario referencial fue a través del promedio y precios más bajos, se cuentan con 3 precios, pero el precio 3 es muy elevado para el ítem por lo que a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria no hemos incluido en el cálculo del precio promedio.

Es mi dictamen.

Abg. **Andrés Guillén.**
Jefe Dpto. SUOC

AEGA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.

Ítem	código de catálogo	CANT	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	PRESENTACION	PRECIO 1 CONTRATO ANTERIOR-ID 404039	PRECIO 2 Presupuesto Rieder	PRECIO 3 Presupuesto Nucleo	PRECIO PROMEDIO MENSUAL	Precio TOTAL
1	81112107-004	12	Servicios de Internet	MES	evento	1.366.000	1.535.000	3.075.000	1.450.500	17.406.000
									1.450.500	

Abg. **Andrés Guillén.**
Jefe Dpto. SUOC

Contrato Nº 07/2021

Entre el COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL - UNA, domiciliada en la calle Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mirtha Idalina Bogarín Franco**, con cédula de identidad N° 1.978.960, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa: **RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC Nº: 80002612-8**, domiciliada en las Av. Perú Nº 1098 e/ Av. General Artigas, de la ciudad de ciudad de de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el sr. **Jorge Zabrodiec Szyseja**, con cédula de identidad N° 382.937 y el sr. **Agustín Clemotte Silvero**, con cédula de identidad Nº 737.547, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Servicio de Internet Redundante por Fibra Óptica"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA OPTICA PARA EL CEPB.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 404039.

Lic. Mirtha Idalina Bogarín Franco
Directora General Interina

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2021, convocado por el Colegio Experimental Paraguay - Brasil. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 217/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE INTERNET (80 Mbps)	24	MES	EVENTO	1.366.000	**32.784.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 32.784.000.

Total: Guaraníes, treinta y dos millones setecientos setenta y cuatro mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Considerando la modalidad de plurianual del proceso, los pagos correspondientes al ejercicio fiscales 2.022 y 2.023, estarán supeditados a lo que establecen los artículos, 14 de la ley 2.051/03, y el PGN del ejercicio fiscal 2022 y 2023.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones por parte del proveedor.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Abg. Oscar Israel Careaga Olemdo, Jefe del Dpto. de la SUOC.

Lic. Mirtha Idalina Bogarín Franco
Directora General Interina

RIEDER & CIA S.A.C.I.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno

Lic. Mirtha Idalina Bogarin Franco
Directora General Interina

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 9 mes diciembre y año 2021.

Firmado por: _____
Lic. Mirtha Idalina Bogarín Franco, en nombre de la Contratante.
RIEDER & CIA. S.A.C.I

Firmado por: _____
Sr. Jorge Zabrodiec Szyseja, en nombre del Proveedor.
RIEDER & CIA. S.A.C.I

Firmado por: _____
Agustín Clemotte Silvero, en nombre del Proveedor.

Empresa/ Cliente	: Colegio Experimental Paraguay Brasil
Contacto	: Abg. Andrés Guillén - Jefe de Dpto. S-UOC
Teléfono	: 021 422378
Correo electrónico	**:** suoc@cepb.una.py
Dirección	:
Referencia	: MLL2023-**EMPR**
Fecha	: 18/12/2023

I. Objetivo del Proyecto:

I.1 – General:

Lograr una adecuada administración de los medios, buscando optimizar beneficios, basados en conceptos tales como: **Calidad Total y Satisfacción del Cliente.**

I.2 – Específico:

Proveer al cliente de Señal de Internet, **vía Fibra Óptica**, a un ancho de banda internacional de **100 Mbps y 120 Mbps, en el Plan FO Empresarial (Señal Garantizada). Full dúplex al Backbone Internacional y Nacional**

La alta calidad de nuestros servicios cumple con los estándares internacionales, lo que nos permite proveer de señal a servicios críticos exigidos por entidades multinacionales y otros grandes clientes.

II. Beneficios – Servicios incluidos:

- ✓ La seriedad y solvencia de Rieder & Cia. garantizan la calidad de sus servicios.
- ✓ Soporte Técnico Telefónico, en horarios de 7:30 a 22:30 hs. de Lunes a Viernes, Sábados y Domingos de 9:30 a 21:30, y Feriados de 11:00 a 17:00 hs. y fuera de este horario soporte telefónico vía celular.-
- ✓ Soporte Técnico In Situ, en horarios de 7:30 a 17:30 hs. de Lunes a Viernes, fuera de este horario soporte telefónico vía celular. El plantel de soporte técnico es personal propio de Rieder Internet, altamente capacitado, a fin de responder con solvencia los distintos requerimientos de nuestros clientes.
- ✓ Creación de hasta dos Dominios, Nacional y/o Internacional.-
- ✓ Delegación y Administración de su Dominio propio.
- ✓ Administracion de hasta 20 Cuentas de Correo, con capacidad de almacenamiento de 400 Mb cada una.-
- ✓ Hosting de su página hasta 250 Mb.
- ✓ Internet vía Fibra Óptica; Full Dúplex, 24 horas al día, los 365 días del año.-
- ✓ Posibilidad de aumentos de ancho de banda por cortos períodos de tiempo (24 hs., 48 hs.), facturando en forma adicional exclusivamente el aumento solicitado.

III. Precios y forma de pago:

Concepto	Precio	Forma de Pago
Instalación FO	0	Única vez

Concepto	Precio	Forma de Pago
FO Empresarial 100 Mbps + 1 IP Publica, según Especificaciones Técnicas	**1.320.000**	**Mensual**

Concepto	Precio	Forma de Pago
FO Empresarial 120Mbps + 1 IP Publica, según Especificaciones Técnicas	**1.535.000**	**Mensual**

IV. Observaciones Generales:

- ✓ Validez de la oferta: 15 días.
- ✓ El Link Empresarial, es una señal Garantizada. Full dúplex al Backbone Internacional y full duplex al Backbone Nacional
- ✓ Estos precios incluyen IVA.-
- ✓ El costo de Instalación se puede fraccionar hasta en 5 Pagos.
- ✓ Plazo de entrega: 5 Días. Los plazos de entrega se contabilizan a partir de la aprobación de Análisis de Crédito y firma del contrato.
- ✓ Duración mínima del contrato: 1 Año.
- ✓ El presente presupuesto es válido para facturar a los 30 días de que el cliente haya firmado la conformidad de la instalación.
- ✓ La instalación del servicio es hasta una PC o hasta el equipo de distribución interna.
- ✓ En caso de necesitar cableados, configuraciones adicionales se presupuestará por separado.
- ✓ La instalación del servicio está sujeta a relevamiento de cobertura.

V. Documentos necesarios:

Personas Jurídicas – Empresas

. Fotocopia de Constitución de Sociedad
. Fotocopia de RUC
. Fotocopia de Acta de Ultima Asamblea
. Fotocopia Declaración Jurada de pago de IVA (3 últimos meses)
. Fotocopia de Cédula de Identidad de los Representantes Legales.

Personas Físicas – Particular

. Fotocopia de Cédula de Identidad
. Fotocopia de RUC
. Comprobante de Ingreso
- Certificado de Salario
- Comprobante Pago de IVA (3 meses)

. 2 Referencias comerciales
. 2 Referencias personales

Para la aceptación de la presente oferta favor remitir la misma firmada al fax 021 219 0 276.
Atentamente,

…….
Mariel López
Asesor de Ventas Unidad Internet
Rieder & Cía. S.A.C.I.
Avda. Peru 1098 esq. Artigas
Telf: +595 21 219 0 219
Movil: +595 971 785 588
Directo: +595 21 219 0 516
e-mail: mariel.lopez@rieder.com.py

…….
Aceptación
Firma y Aclaración de Firma
Sello de la Empresa

Especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN	MÍNIMO SOLICITADO
Tipo de Enlace y Servicios	La conexión debe ser punto a punto LOGICA con Fibra Óptica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre). Enlace corporativo de internet con un ancho de banda de Mbps como mínimo.
Plazo de Servicio	
Protocolo a ser Usado	IP
Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación documentada vía E-mail de un Evento que reporta la pérdida del vínculo, el oferente restituya el servicio en un plazo no mayor a cinco horas. El soporte para la reparación debe estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del vínculo arranca apenas comunicado el evento por el **CEPB**. El promedio mensual de disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 90% para este tipo de vínculo.
Throughput	El throughput debe ser lo contratado por el **CEPB**, es decir, si se contrata un A.B. de 100 Mbps y 120 Mbps , este debe ser sostenido el 100% del tiempo contratado. Esto se aplica para cualquier velocidad contratada.
Routers	Proveídos por el oferente para ambos extremos de la red para la prestación del servicio solicitado.
Equipos e instalación	Instalación de equipos terminales tipo routers. Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del servicio. El equipo será del proveedor del Servicio y por lo tanto será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo. La instalación y el mantenimiento de la fibra óptica y todos los equipos que implique la acometida de la misma, deberán ser cubiertas por el proveedor.
Materiales	Todos los elementos como cables de fibra óptica, conectores, cajas de acceso, equipos convertidores de señales ópticas, canaletas y servicios de acometida para ambos locales deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un Servicio.
Soporte Técnico	El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 04 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el

	tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 06 horas.
Licencias	El oferente deberá presentar la Licencia de CONATEL vigente para el servicio de transmisión de datos vía Fibras Ópticas.
Salidas Internacionales	El oferente deberá contar con por lo menos 02 (dos) salidas internacionales respondiendo a la necesidad de la redundancia del servicio. Para esto, se deberá adjuntar el documento que demuestre oficialmente dichas salidas.
Forma de cotización	En guaraníes IVA incluido. Los servicios deben ser cotizados de forma mensual.
Gerenciamiento	El proveedor se hará responsable de la administración de los equipos de borde provistos para los enlaces durante la vigencia del contrato. Los equipos de borde proveídos por el proveedor al cliente, sería administrado por el cliente con el apoyo técnico de la empresa proveedora.
Inicio del Servicio	A partir de la firma del contrato en un máximo de 3 (tres) días hábiles.

- La empresa adjudicada será la única responsable por el buen funcionamiento de todos los servicios conexos necesarios.
- La empresa nombrará una persona responsable de la cuenta del CEPB, quién deberá estar disponible las 24 hrs. Durante los siete (7) días de la semana.

Asunción, 19 de diciembre de 2023

Sres.
CEPB

Ref.: Soluciones tecnológicas corporativas Personal Empresas

De nuestra mayor consideración.
Tenemos el agrado de presentarles nuestra propuesta solicitada, el cual lo detallamos a continuación:

Propuesta Corporativa

PRECIOS REFERENCIALES

Descripción	Abono Mensual
Internet FO (Full dúplex) 120/120Mbps	₵3.075.000
IPPublica	₵ 40.000
Total	**₵ 3.115.000**

PRECIO POR UNICA VEZ

Equipo de Borde + Servicio	₵ 20.000.000

GENERALIDADES

Cargo de Instalación: bonificado dentro de cobertura FTTH.

- Fibra óptica GPON: incluye el costo de tendido hasta 200 Mts + costo de Equipo ONT Huawei, sujeto a relevamiento previo in situ, para determinar su factibilidad al 100%.
  Se necesitará el número de contacto y nombre para coordinar el relevamiento en cada punto a relevar.

Tiempos de instalación y soporte.

- Fibra óptica GPON
  - Instalación: 24 a 48 horas, sujeto a condiciones climáticas o, sujeto a autorizaciones y permisos que requiera edificios.
  - Soporte in situ: máximo 8 horas ante eventos críticos.

Aumento ancho de banda en DEMO

- Fibra óptica
  - Para los casos de fibra óptica tenemos disponibilidad de ancho de banda para las DEMO, al doble del ancho de banda contratado por un periodo de validez no mayor a 72 horas días, sin costo alguno para eventos especiales.

SLA y Atención NOC

- SLA 98%
- Atención NOC Empresas 24/7 ante reclamos, monitoreo y consultas técnicas.
    - Mail: NOC.Empresas@personal.com.py
    - Contacto: *673 desde Personal – 0971 673673 desde cualquier línea.

Configuración

Núcleo SA como prestador de servicios de datos a internet:

- No ofrece soporte ni configuración a equipos de comunicación de borde del cliente.
- Solo podrá dar asistencia a equipos propios instalados.
- No disponemos de herramientas para administración de Firewall.

Salidas Internaciones – Red Personal-Telecom Argentina

- Personal cuenta con 3 salidas internaciones: Clorinda, Posadas y Puerto Iguazú.

Anexo imagen de ruta:

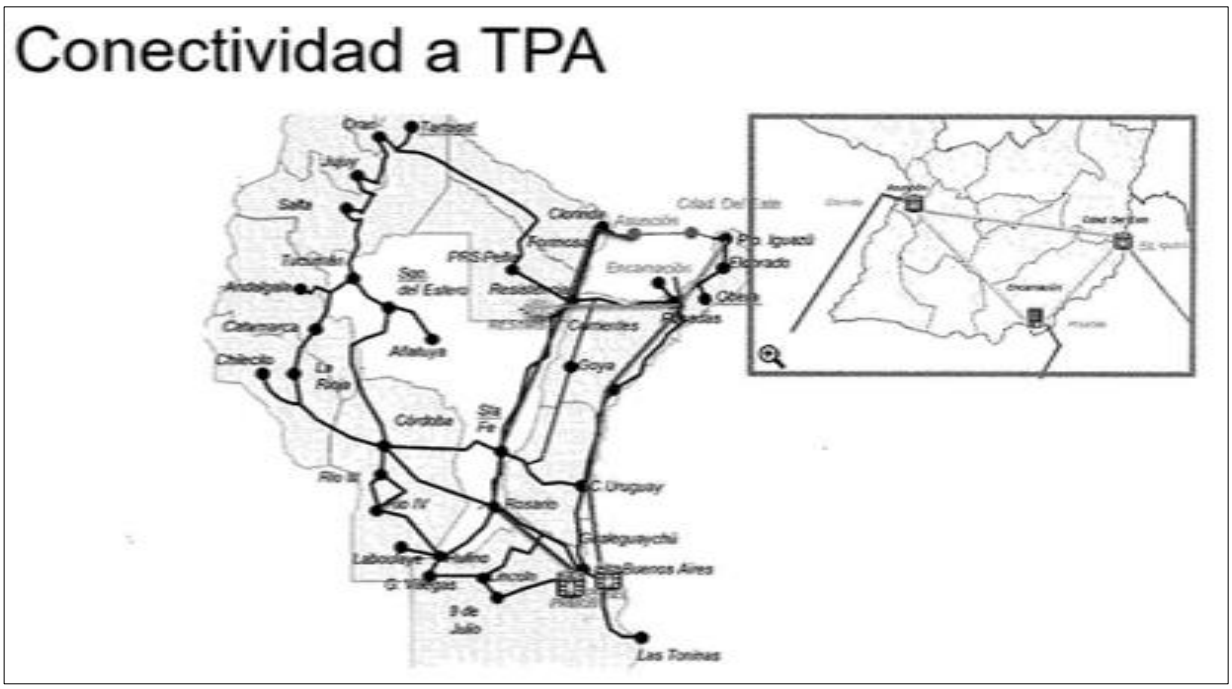

Características técnicas Equipo GPON instalado en la red FTTH

- ONT HUAWEI DUAL BAND HG8145V5

Características Funcionales

- Soporte del estándar de Red Óptica GPON.
- Soporte de los protocolos IPv4 e IPv6.
- Soporte de la configuración de modo puente.
- Soporte de múltiples estándares WLAN como 802.11 b/g/n en la banda de 2.4 GHz y 802.11 n/ac en la banda de 5 GHz.
- Configuración de múltiple SSID (Hasta 4) para cada banda WLAN.
- Soporte de la tecnología de Voz sobre IP para el servicio de VSI en la plataforma IMS de TELMEX, con calidad de Servicio en capa 2 y 3.
- Funciones de seguridad como filtrado de IP/Mac, filtrado de URL, DMZ y Port Forwarding.
- Prevención de ataques DoS como SYN Flooding, escaneo de puertos, redirección ICMP, Ping de la muerte, Teardrop y LAND.
- Administración remota mediante TR-069.

Características Físicas:

- 1 Botón de encendido y apagado.
- 1 Botón de RESET.
- 1 Botón de encendido y apagado WLAN.
- 1 Botón para activar la funcionalidad de WPS.
- 1 Puerto óptico PON SC/APC Clase B+.
- 4 Puerto Ethernet LAN (10/100/1000 Mbps)
- 1 Puerto FXS o ATA.
- 1 Puerto USB.
- Capacidad de memoria FLASH: 128 MB
- Capacidad de memoria RAM: 256 MB
- Interfaz inalámbrica 2.4 GHz 2x2
- Interfaz inalámbrica 5 GHz 2x2
- LED de encendido/apagado (POWER)
- LED de enlace óptico/conexión PON (GPON)
- LED de INTERNET (Internet)
- LED de interfaces LAN (LAN1, LAN 2, LAN3 y LAN4)
- LED de red inalámbrica 2.4 GHz (2.4G WIFI)
- LED de red inalámbrica 5 GHz (5G WIFI)
- LED de WPS (WPS)
- LED de funcionalidad de Voz sobre IP (TEL)
- LED de puerto USB (USB)
- Dimensiones (H x W x D).- 30 mm x 173 mm x 120 mm
- Dimensiones Antenas (H x W).- 165 mm x 20 mm
- Fuente de alimentación de 12 V y 1.5 A.

Condiciones Comerciales:

- Los valores expresados incluyen IVA 10%
- La presente propuesta es válida para un periodo de contratación mínimo de 12 meses. Contados a partir de la firma del contrato o solicitud de servicio
- La presente propuesta es válida por un término de 15 días hábiles contados a partir de su entrega en mano.
- Los precios se pagan por mes adelantado y no son prorrateables.

Encargado de soluciones tecnológicas
Pricilla Farías
0971-234 100